



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”



SÍLABO

ASIGNATURA: LEGISLACION TURISTICA.

CÓDIGO: FA0016

I. DATOS GENERALES

1.1	Departamento Académico	:	Gestión Empresarial.
1.2	Escuela Profesional	:	Administración de turismo y negocios Internacionales.
1.3	Carrera Profesional	:	Administración de Turismo.
1.4	Ciclo de estudios	:	IV
1.5	Créditos	:	02
1.6	Duración	:	16 semanas
1.7	Horas semanales	:	02
	1.7.1 Horas de teoría	:	02
	1.7.2 Horas de práctica	:	00
1.8	Plan de estudios	:	2010
1.9	Inicio de clases	:	Agosto del 2018
1.10	Finalización de clases	:	diciembre del 2018
1.11	Requisito	:	Derecho Corporativo.
1.12	Docentes	:	Lic. Liza Britt Torres Sánchez
1.13	Semestre Académico	:	2018-II.

II. SUMILLA

La asignatura pertenece al área curricular de formación de estudios específicos, es de naturaleza teórica, tiene por propósito desarrollar conocimientos sobre la normatividad jurídica que regula la actividad turística, el marco legal lo guiará además en la gestión de las empresas de servicios turísticos, ya sea en su constitución y planeamiento de nuevas actividades e inversiones con el propósito de modernización del Estado, buscando impulsar el turismo como una fuente de desarrollo cultural y propulsor del desarrollo económico, regional y local, y su contribución al proceso de descentralización del país.

III. COMPETENCIA DE LA ASIGNATURA

Conocer, comprender y analizar la importancia de los principios rectores de la legislación Turística Pentur, evolución y desarrollo turístico comercial. El turismo como fuente de generación de obligaciones comerciales. Las Normas de Turismo y su relación con el Instituto Nacional de Cultura y el SERNAMP. Las Normas que garantizan la libre iniciativa privada para el desarrollo de la infraestructura complementaria y la prestación de servicios turísticos.

IV. CAPACIDADES

- C1:** Analiza y estudia la importancia de la legislación turística, la promoción y las zonas de desarrollo turístico.
- C2:** Analiza, establece e identifica las políticas de desarrollo del turismo, estableciendo legislación adecuada para las empresas de servicios turísticos.
- C3:** Analizar, estudiar la reglamentación que controla las actividades de las diferentes empresas de servicios turísticos.

C4: Desarrollar conciencia turística aplicando normas ambientales a través de las entidades públicas y privadas y brindar información y asistencia al turista.

V. PROGRAMACIÓN DE CONTENIDOS

UNIDAD I					
INTRODUCCIÓN, PRINCIPIOS RECTORES DE LA LEGISLACIÓN TURÍSTICA, RECONOCIMIENTO DE INTERÉS NACIONAL AL TURISMO, PROMOCIÓN Y FACILITACIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LA ACTIVIDAD TURÍSTICA.					
C1: Analiza y estudia la importancia de la legislación turística, la promoción y las zonas de desarrollo turístico.					
SEMANA	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	CONTENIDOS ACTITUDINALES	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE / EVALUACIÓN	HORAS
Semana N° 1 16-21 Abril	Introducción. Principios Rectores de la Legislación Turística, Aportes: Se declara y reconoce de interés nacional al turismo.	Explicar y analizar el marco conceptual para comprender y tomar conocimiento de la legislación aplicada al sub-sector turístico.		Asimilativa, Gestión de la información, Aplicación, Comunicativa, Productiva, Experimental y Evaluativa	02
Semana N° 2 23-28 Abril	Promoción y facilitación del Desarrollo sostenible de la actividad turística. Ley para el Desarrollo de la Actividad Turística. Ley 26961.	Explicar y analizar el marco conceptual para comprender y tomar conocimiento de la legislación aplicada al sub-sector turístico.	Asiste puntualmente a las clases. Participa activamente. Valora la importancia de su formación profesional.	Comunicativa, Productiva, Asimilativa, Gestión de la información, Aplicación, Experimental y Evaluativa	02
Semana N° 3 30 Abr-05 Mayo	Zonas de desarrollo turístico prioritario.	Analizar y entender la legislación turística que rige para determinar las zonas de desarrollo turístico.	Escucha y debate los conocimientos adquiridos. Formula y expresa nuevos conocimientos.	Experimental y Evaluativa Asimilativa, Gestión de la información, Aplicación, Comunicativa, Productiva,	02
Semana N° 4 07-12 Mayo	Prestadores de Servicios Turísticos.	Analizar y entender la Aplicación de la Ley de Turismo y su Reglamento.	Cumple con las tareas asignadas en los plazos previstos.	información, Aplicación, Asimilativa, Gestión de la Comunicativa, Productiva, Experimental y Evaluativa	02

TRABAJO ACADÉMICO CORRESPONDIENTE A LA UNIDAD N° I: Analizar y resumir la ley de turismo y su aplicación.

UNIDAD II

LAS ZONAS DE DESARROLLO TURÍSTICO PRIORITARIO, EL PLAN ESTRATEGICO NACIONAL DE TURISMO. PENTUR.

C2: Analiza, establece e identifica las políticas de desarrollo del turismo, estableciendo legislación adecuada para las empresas de servicios turísticos.

SEMANA	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	CONTENIDOS ACTITUDINALES	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE / EVALUACIÓN	HORAS
Semana N° 5 14-19 Mayo	El turismo como política prioritaria del Estado.	Analiza Estudia y conocer al turismo como política prioritaria del Estado en busca del desarrollo económico del país.	Asiste puntualmente a las clases.	información, Aplicación, Asimilativa, Gestión de la Comunicativa, Productiva, Experimental y Evaluativa	02
Semana N° 6 21-26 Mayo	El MINCENTUR como órgano de orientación en materia de turismo.	Analiza y estudia el conocimiento del órgano público encargado de las actividades del subsector turismo.	Participa activamente. Valora la importancia de su formación profesional. Escucha y debate los conocimientos adquiridos.	Comunicativa, Productiva Asimilativa, Gestión de la información, Aplicación, , Experimental y Evaluativa	02
Semana N° 7 28 May-02 Jun.	La recuperación y conservación del patrimonio cultural y nacional.	Estudiar y conocer los planes y procedimientos para la recuperación y conservación del patrimonio cultural.	Formula y expresa nuevos conocimientos. Cumple con las tareas asignadas en los plazos previstos.	Experimental y Evaluativa Asimilativa, Gestión de la información, Aplicación, Comunicativa, Productiva,	02
Semana N° 8 04-09 Junio	La libre iniciativa privada para el desarrollo de la infraestructura complementaria y la prestación de servicios, turísticos, Ley para el Desarrollo de la	Analizar la legislación aplicada a la implementación y desarrollo en el ámbito empresarial de las diversas empresas de servicios turísticos.		Asimilativa, Gestión de la información, Aplicación, Comunicativa, Productiva, Experimental y Evaluativa	02

	Actividad Turística.				
EXAMEN PARCIAL: Evaluación Parcial correspondiente a la Unidad N° I y II					

UNIDAD III					
PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS					
C3: Analizar, estudiar la reglamentación que controla las actividades de las diferentes empresas de servicios turísticos.					
SEMANA	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	CONTENIDOS ACTITUDINALES	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE / EVALUACIÓN	HORAS
Semana N° 9 11-16 Junio	La libre iniciativa privada para el desarrollo de la infraestructura complementaria y la prestación de servicios turísticos. Reglamento de Alojamiento	Conocer los requisitos de la reglamentación que rige las actividades de las empresas que brindan el servicio de hospedaje.	Asiste puntualmente a las clases.	Asimilativa, Gestión de la información, Aplicación, Comunicativa, Productiva, Experimental y Evaluativa	02
Semana N° 10 18-23 Junio	Libre iniciativa privada para el desarrollo de la infraestructura complementaria y la prestación de servicios turísticos, Reglamento de Agencias de Viaje y Turismo,	Conocer los requisitos de la reglamentación que rige las actividades de las empresas que brindan el servicio de intermediación entre los usuarios y las empresas de turismo.	Participa activamente. Valora la importancia de su formación profesional. Escucha y debate los conocimientos adquiridos.	Información, Aplicación Asimilativa, Gestión de la, Comunicativa, Productiva, Experimental y Evaluativa.	02
Semana N° 11 25-30 Junio	La libre iniciativa privada para el desarrollo de la infraestructura complementaria y la prestación de servicios turísticos. Reglamento de Restaurantes	Conocer los requisitos de la reglamentación que rige las actividades de las empresas que brindan el servicio de alimentación.	Formula y expresa nuevos conocimientos. Cumple con las tareas asignadas en los plazos previstos.	Comunicativa, Productiva Asimilativa, Gestión de la información, Aplicación, , Experimental y Evaluativa	02
Semana N° 12	Libre iniciativa privada para el desarrollo de la	Conocer los requisitos de la reglamentación que rige las		Experimental y Evaluativa Asimilativa,	02

02-07 Julio	infraestructura complementaria y la prestación de servicios turísticos, Reglamento de Guías de Turismo, Guías de Alta Montaña.	actividades de las empresas que brindan el servicio de guiado entre los usuarios y las empresas de turismo.		Gestión de la información, Aplicación, Comunicativa, Productiva	
TRABAJO ACADÉMICO CORRESPONDIENTE A LA UNIDAD N° III: analizar y resumir la reglamentación de las diferentes empresas de servicio turístico.					

UNIDAD IV					
FOMENTO DE LA CONCIENCIA Y LA CULTURA TURÍSTICA, EL CONCEPTO DE RECURSOS HUMANOS EN LA ACTIVIDAD TURÍSTICA Y LA RED DE PROTECCIÓN AL TURISTA.					
C4: Desarrollar conciencia turística aplicando normas ambientales a través de las entidades públicas y privadas y brindar información y asistencia al turista.					
SEMANA	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	CONTENIDOS ACTITUDINALES	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE EVALUACIÓN	HORAS
Semana N° 13 09-14 Julio	Libre iniciativa privada para el desarrollo de la infraestructura complementaria y la prestación de servicios turísticos, Reglamento de Transporte Turístico, Reglamento de Agua Mineromedicinales.	Entenderá y analizará aplicación de la reglamentación que rige las actividades de las empresas que brindan el servicio de uso de las aguas mineromedicinales y las que brindan el transporte turístico en el ámbito nacional.	Asiste puntualmente a las clases. Participa activamente. Valora la importancia de su formación profesional.	Asimilativa, Gestión de la información, Aplicación, Comunicativa, Productiva, Experimental y Evaluativa	02
Semana N° 14 16-21 Julio	La libre iniciativa Privada para el desarrollo de la infraestructura complementaria y la prestación de servicios turísticos; facilitación turística y beneficios tributarios.	Conocer y estudiar la facilitación turística en la inversión en el sector y de los beneficios tributarios concedidos.	Escucha y debate los conocimientos adquiridos. Formula y expresa nuevos conocimientos. Cumple con las tareas asignadas en los plazos previstos.	Asimilativa, Gestión de la información, Aplicación, Comunicativa, Productiva, Experimental y Evaluativa.	02
Semana N° 15 23-27 Julio	Fortalecimiento del desarrollo social económico y medioambiental.	Analizar y Tomar conciencia de la aplicación de las normas ambientales por la importancia primordial en el desarrollo de la actividad turística.		Comunicativa, Productiva, Asimilativa, Gestión de la información, Aplicación, Experimental y	02

				Evaluativa	
Semana N° 16 30 Jul-04 Ago.	Las normas ambientales y el turismo.	Analizar y tomar conciencia de la aplicación de las normas ambientales por la importancia primordial en el desarrollo de la actividad turística.		información, Aplicación Asimilativa, Gestión de la, Comunicativa, Productiva, Experimental y Evaluativa	02
EXAMEN FINAL: Evaluación final correspondiente a la Unidad N° III y IV					

VI. METODOLOGÍA

6.1 Estrategias centradas en el aprendizaje

Los estudiantes aplicaran las diferentes técnicas de estudio, memorización; elaboración de organizadores visuales, ensayos científicos, organizaciones grupales, mesas redondas, informes de laboratorio, lecturas y audición de libros digitales, búsqueda de información en bibliotecas digitales y físicas.

6.2 Estrategias centradas en la enseñanza

El docente se constituye en un auténtico mediador entre la cultura, la ciencia, los saberes académicos y las expectativas de aprendizaje de los estudiantes; por ello organiza, orienta y facilita, con iniciativa y creatividad el proceso de construcción de conocimientos de sus estudiantes, así como la formación actitudinal del futuro profesional. Para ello utiliza estrategias de enseñanza novedosas centradas en :

a) Estrategias convencionales: Lluvia de ideas, ilustraciones, clases prácticas, talleres, aprendizaje cooperativo, resolución de ejercicios y problemas; y b) Recursos visuales: organizadores visuales e infografías.

VII. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

Las nuevas tecnologías de información nos permiten una mejor comunicación entre los seres humanos y un mayor aprendizaje del mundo circundante. Para ello aplicaremos aquellos sitios web que facilitan el compartir información, la interoperabilidad, el diseño centrado en el usuario y la colaboración en la Word Wide Web. Aplicando el Web 2.0, plataformas virtuales, Google Drive, Google Classroom, Prezi, Cmap Tools y otros.

VIII. EVALUACIÓN

- De acuerdo al **COMPENDIO DE NORMAS ACADÉMICAS** de esta Casa Superior de Estudios, en su artículo 13° señala lo siguiente: “Los exámenes y otras formas de evaluación se califican en escala vigesimal (de 1 a 20) en números enteros. La nota mínima aprobatoria es once (11). El medio punto (0.5) es a favor de estudiante”.
- Del mismo modo, en referido documento en su artículo 16°, señala: “Los exámenes escritos son calificados por los profesores responsables de la asignatura y entregados a los alumnos y las actas a la Dirección de Escuela Profesional, dentro de los plazos fijados”
- Asimismo, el artículo 36° menciona: “La asistencia de los alumnos a las clases es obligatoria, el control corresponde a los profesores de la asignatura. Si un alumno acumula el 30% de inasistencias injustificadas totales durante el dictado de una asignatura, queda inhabilitado para rendir el examen final y es desaprobado en la asignatura, sin derecho a rendir examen de aplazado, debiendo el profesor, informar oportunamente al Director de Escuela”
- La evaluación de los estudiantes, se realizará de acuerdo a los siguientes criterios.

N°	CÓDIGO	NOMBRE DE LA EVALUACIÓN	PORCENTAJE
01	EP	EXAMEN PARCIAL	30%
02	EF	EXAMEN FINAL	30%
03	TA	TRABAJOS ACADÉMICOS	40%
TOTAL			100%

La Nota Final (NF) de la asignatura se determinará en base a la siguiente manera:

$$NF = \frac{EP*30\%+EF*30\%+ TA*40\%}{100}$$

Crterios:

- EP = De acuerdo a la naturaleza de la asignatura.
- EF =De acuerdo a la naturaleza de la asignatura.
- TA =Los trabajos académicos serán consignadas conforme al COMPENDIO DE NORMAS ACADÉMICAS de esta casa Superior de Estudios, según el detalle siguiente:
 - a) Prácticas Calificadas.
 - b) Seminarios calificados.
 - c) Exposiciones.
 - d) Trabajos monográficos.
 - e) Investigaciones bibliográficas.
 - f) Otros que se crea conveniente de acuerdo a la naturaleza de la asignatura.

IX. FUENTES DE INFORMACIÓN

9.1 Bibliográficas:

- Ley para el Desarrollo de la Actividad Turística (Ley 26961,
- Reglamento de la Ley 26961 Ley para el Desarrollo de la Actividad Turística.
- Modificaciones del artículo del Reglamento de la Ley para el Desarrollo de la Actividad Turística (Decreto Supremo N° 026-2000-ITINCI. 16.08.2000) Modifican (R.M. N° 155-2001-ITINCI/DM) relativas a las actividades que operan los Prestadores de Servicios Turísticos (Resolución Ministerial N° 224-2005 - MINCETUR-DM, 27.07.05).
- Reglamento de establecimientos de hospedaje Decreto Supremo N° 029-2004-MINCETUR, 27.11.2004.
- Plan Estratégico Nacional de turismo (PENTUR) 2016 MINCETUR.
- Reglamento de Restaurantes Decreto Supremo N° 025-2004-MTNCETUR, Disposiciones sobre Establecimientos que expenden Comidas y Bebidas (R.M. N° 081-94-ITINCI del 12.08.94).
- Ley del Guía de Turismo 2005 (Ley N° 28529, 25.05.2005).
- CANOTAJE TURÍSTICO, Decreto Supremo N° 004-2008-MINCETUR.
- INDECOPI, Servicios turísticos en el Perú. Manual de Aplicación.
Martín Fornoza, Manuel, Curso de Legislación Jurídica-Edit.Nac. San Agustín, Madrid.

Lima, 20 de Agosto del 2018.

FIRMA

FIRMA

NOMBRE DEL DIRECTOR

DEPARTAMENTO ACADEMICO.

CODIGO: _____

CORREO: _____

LIC. LIZA BRITT TORRES SANCHEZ

NOMBRE DEL DOCENTE.

CODIGO: _____

CORREO: lizabritt1@hotmail.com

Fecha de recepción del syllabus.